

179

Madrid 30 de Agosto de 1770 He. Señal (1)

Enm. H. 10

Informe al Car. Com. D. N. Fran. Brungas

del Quarenta, y el M. de Obras de M. de

[Signature]

M. S. or

Para poder informar a V. S. re. el particular de este expediente es necesario que el interesado presente a V. S. plano del terreno, y elevacion de la fachada, en el caso de haber de fabricar Casa. Mad. y Sepre. a 18 del 77o.

Ventura Rodriguez

M. S. or

D. N. Fran. Brungas Vecino de esta Corte del Quarenta, y el M. de Obras de M. de, y Provedor de la Tropa de S. M. en esta Corte y sitios de digo: Fue por cierto Pacto con D. Juan de Laguno, y ocharan, tambien v. della, me pertenecen dos partes de casa en la C. de S. O. propio manzana 337 y n. 7 della, Teniguales terrinos, me corresponde, la otra tercera parte, que se halla enfuera de Cornaliza, y para ebi tan en ella algunas desordenes.

A V. M. suplico se sirva darme su Licencia, para Cornar dha Cornaliza con arreglo a ordenanza, en que me cumiere Madrid 30 de Agosto de 1770

Juan de Brungas

Habiendo presentado este interesado el adjunto plano del sitio que se expresa he reconocido el mismo sitio, y corresponde a el ^{el plano} la linea de la fachada, que debra quedar recta con la contigua de la Casa Num. 7: y respecto de que no propone el Dueño levantar fachada de habitacion, sino cercar el terreno puede V. S. servirle conceder la licencia que solicita previniendo que las tapias se hagan sobre cimiento de mamposteria con pilares, y cintas de ladrillo y su Albardilla de ladrillo, o de teja, y que deje puestas las losas

al pie de la Calle en toda su linea de piedra verruquena solida de tres
pies de ancho y medio de grueso: y que todos los sabados durante la exe-
cucion de la obra quede libre y desembarazado el paso del Publico y con-
cluida que sea, limpia y varrida la Calle, dando aviso el interesado á
V. J. para que se sirva mandarla reconocer á fin de que se observe
lo que tenga á bien determinar: y es quanto debo informar á V. J.
Mad. y Sep. ^{re} 23 de 1770.

Ventura Rodriguez

En conseq. del Decreto antec^{te}. y del q. informa el Sr. M^o m.
de Mad. no se me opiere reparo en q. el 25 de Sep. se conceda
la licen^a. q. con este nombre se solicita, observandose lo q.
el citado Sr. Mayor previene en el informe antec^{te}: y se
resolviera lo q. fuere de su agrado Mad. 25 de Sep.
de 1770

Alf. Arg. de la Regalaz

Madrid 26 de Sep. ^{re} de 1770.

Inm. Arg.

Conceder esta lic^a. con arreglo á la Declarac^o.
del Sr. Mayor.

Ha. la lic^a. en 28 del mismo.

Plano de un sitio perteneciente a D. Juan Bruggas en la Calle de
 Oropio, Manzana 337, contiguo a otra casa que fabrico D. Juan
 Lagunas, que para ser vendido hoy al mismo D.
 Juan Bruggas: el qual plano presenta el
 terreno a Madrid, sobre que infante el
 23 de Sep. 1776. *Ysaura Rodriguez*

Alcaldes

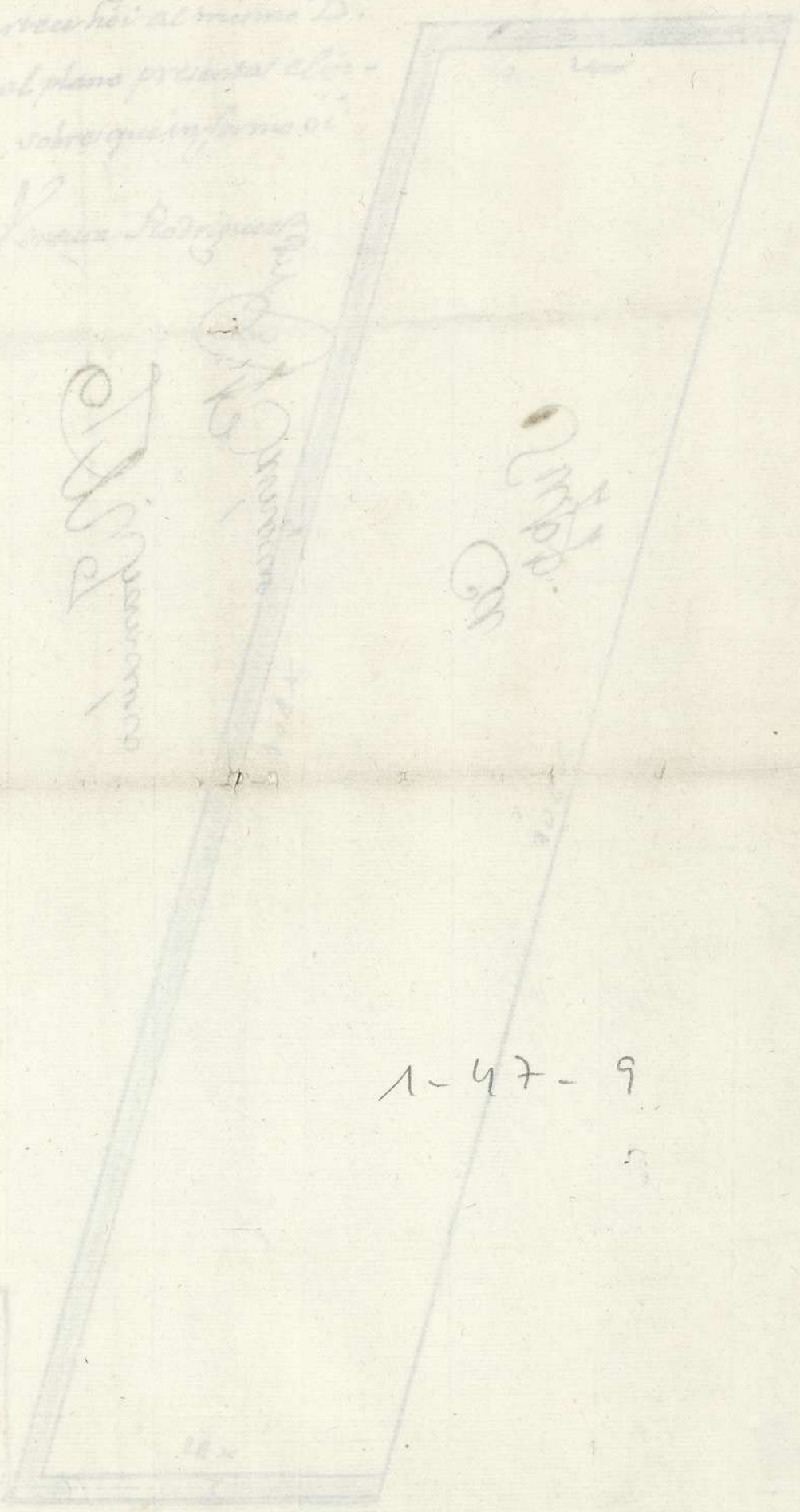
Procurador

Don Juan Bruggas

Don Juan Lagunas

Don Juan Bruggas

1-47-9



Faded handwritten text at the top of the page, likely bleed-through from the reverse side.

+

M. de S.

M. de S.

M. de S.

Sup. Ca.

Sra. D.ª Cerrera ma Corraliza

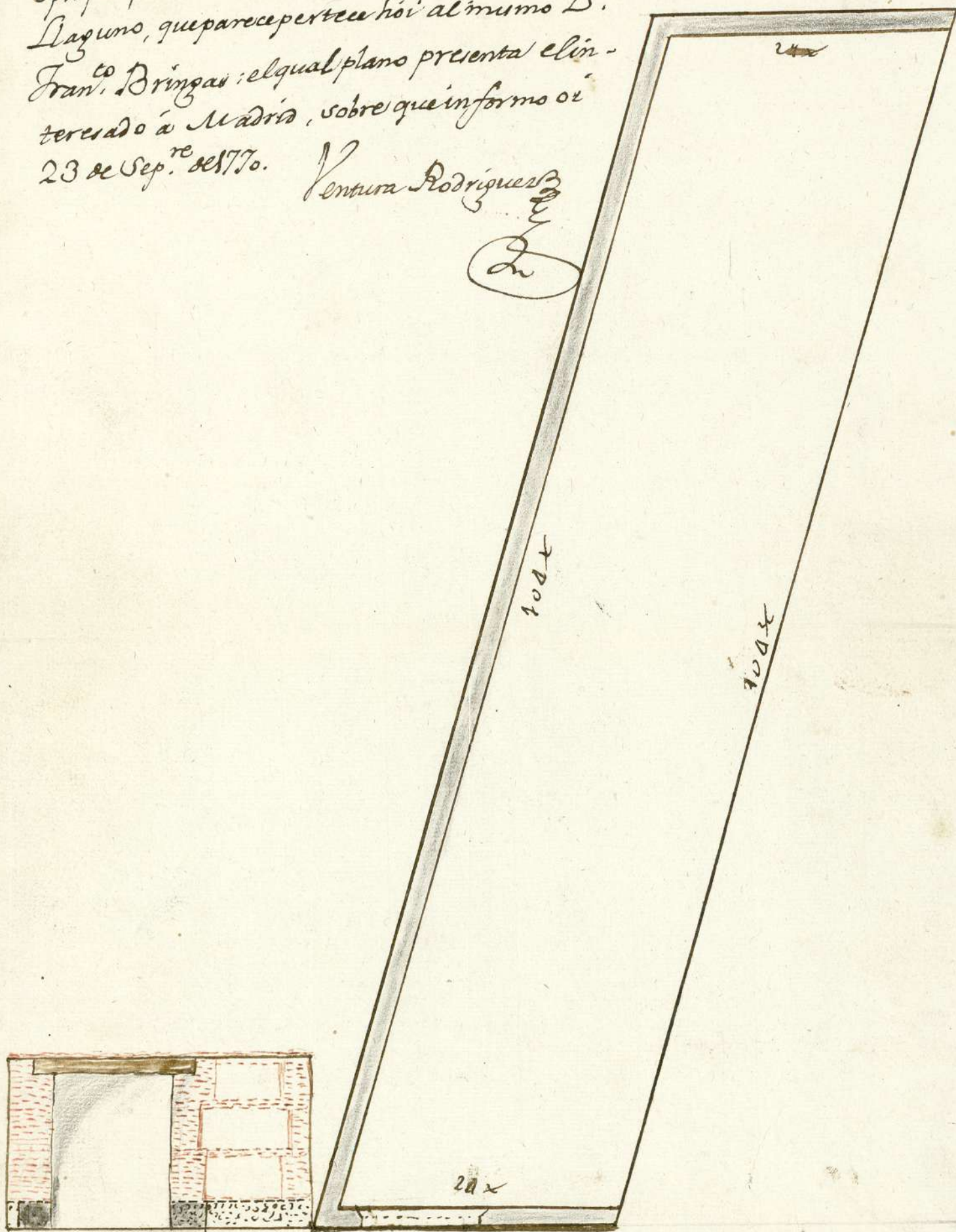
+

Faded handwritten text in the middle section, possibly bleed-through or very light ink.

Plano de un sitio perteneciente a D.^{no} Fran.^{co} Bringas en la Calle de S.^{ta}
 Oropio, Manzana 337, contiguo a otra casa que fabrico D.^{no} Juan de
 Laguna, que parece pertee hoy al mismo D.^{no}
 Fran.^{co} Bringas: el qual plano presenta el in-
 teresado a Madrid, sobre que informo el
 23 de Sep.^{re} de 1770.

Ventura Rodriguez

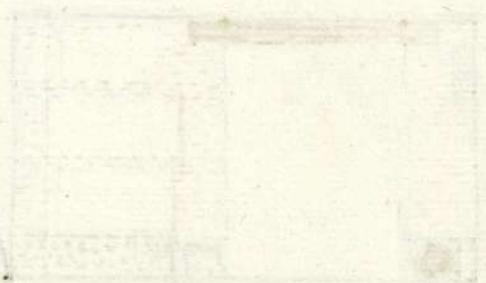
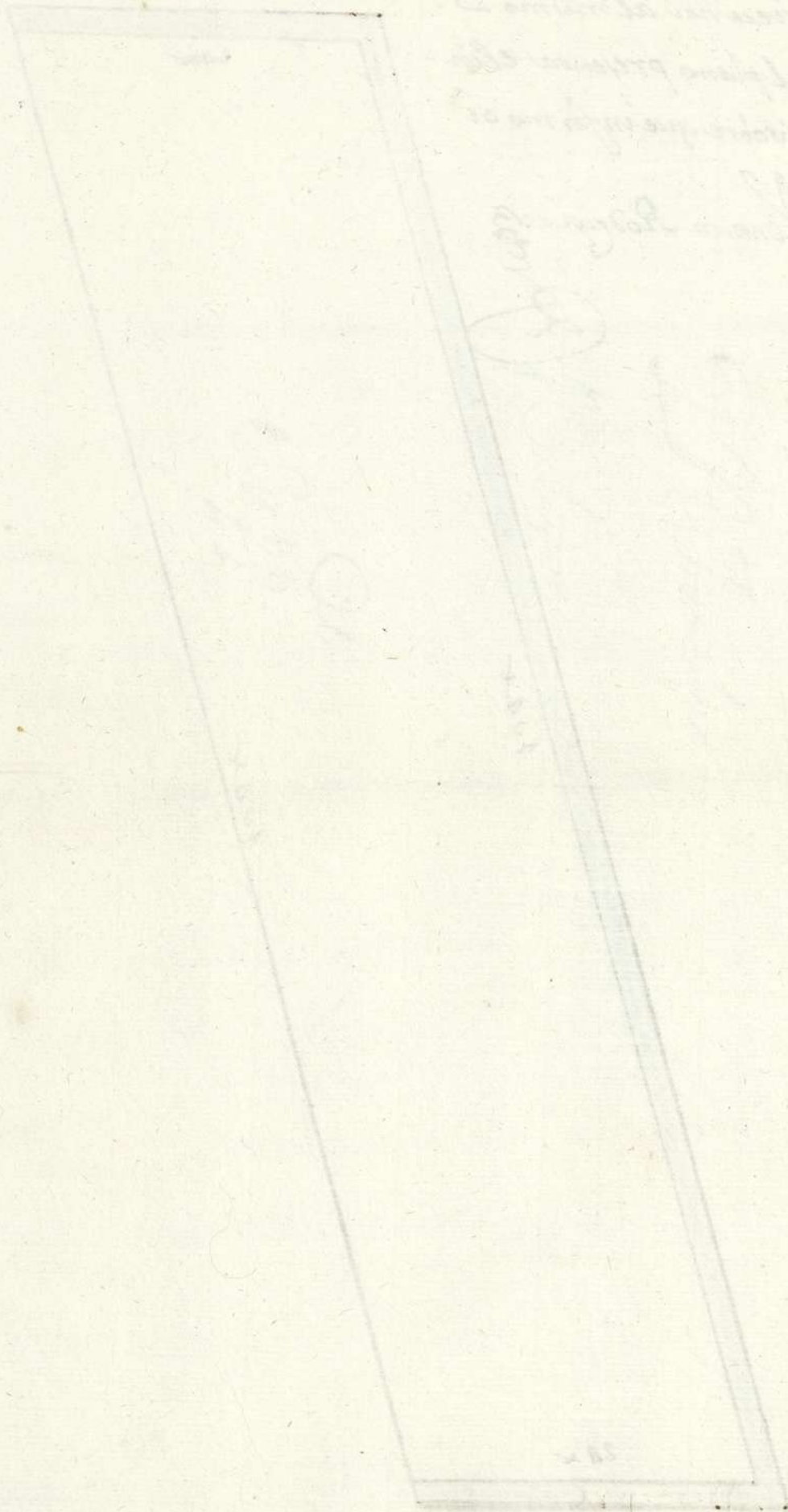
(L)



Ayuntamiento de Madrid

1770.

Faint, illegible handwritten text at the top of the page, possibly a title or header.





1-47-9
2